



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13069

02/06/2017

36680

AUTOR/A: FABA DE LA ENCARNACIÓN, Elena (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, aprobó provisionalmente el Plan de Acción contra el Ruido (2ª fase) de las carreteras de la Red del Estado en régimen de concesión (autopistas de peaje) y lo sometió al trámite de Información Pública el 14 de julio de 2016 (BOE del 26 de noviembre), en cumplimiento de lo establecido en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y en la Directiva 2002/49/CE, de 25 de junio, sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental.

En la actualidad se está analizando el conjunto de alegaciones recibido por lo que los planes aún no han sido aprobados definitivamente.

Madrid, 25 de julio de 2017